

LIQUIDAMOS POR FIN DE TEMPORADA
BRAGAS NYLON, DE 100 PESETAS, A 50
NIKYS, REBECAE, ELUSAS
ALMACENES DELICIAS

NUEVO CONCORDATO ENTRE LA SANTA SEDE Y ESPAÑA

Fué firmado ayer por el ministro de Asuntos Exteriores español, Sr. Martín Artajo, y el protosecretario de Estado para Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, Mon. Tardini. Se le considera como verdadero modelo, que resume la posición de la Iglesia en relación con los países católicos

ROMA, 27.—El nuevo Concordato entre la Santa Sede y España, firmado en la mañana de hoy por el ministro de Asuntos Exteriores español, señor Martín Artajo, y el protosecretario de Estado para Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, monseñor Tardini, se considera en los medios autorizados como verdadero modelo que resume la posición de la Iglesia en relación con los países católicos.

Consta de 36 artículos y va acompañado de un protocolo final que se refiere a cinco artículos del mismo texto.

Se recogen al comienzo las declaraciones habituales en este género de tratados sobre el reconocimiento de la personalidad y derechos de la Iglesia, personalidad jurídica de la Santa Sede y del Estado Vaticano, capacidad de adquirir, poseer y administrar las instituciones religiosas.

La más interesante de estas declaraciones iniciales es la contenida en el artículo primero, que mantiene el principio de la unidad religiosa de la nación española, definiéndola en el protocolo adicional a dicho artículo en los términos de la establecida en el artículo sexto del Fuero de los Españoles.

En lo que se refiere a la tolerancia de cultos no católicos en los territorios de soberanía española en África se manifiesta que ha de seguir rigiendo el estatuto que se ha observado hasta ahora.

EL REGIMEN DE ESTABLECIMIENTO Y ERECCION DE DIOCESIS

Queda perfectamente regulado entre ambas partes contratantes el régimen de establecimiento y erección de diócesis, provincias eclesiásticas o parroquias, suprimiendo los enclaves y estableciendo el principio de que cada provincia sea una diócesis. La provisión de beneficios no consistoriales se hará a tenor de lo dispuesto en el acuerdo estipulado entre la Santa Sede y España el 10 de julio de 1946.

Asimismo, para la presentación de obispos siguen rigiendo las normas del acuerdo estipulado entre la Santa Sede y el Gobierno español el 7



ridades religiosas. Igualmente, hay un artículo que se refiere a las actividades de Acción Católica.

SE CONFIRMAN Y RATIFICAN DERECHOS Y PRIVILEGIOS

Se confirman y ratifican derechos tradicionales que los soberanos pontífices han concedido a España, tales son, por ejemplo, los de los Papas Pío V y Gregorio XIII, en virtud de los cuales los sacerdotes españoles elevarán pases por España y el Jefe del Estado, según la fórmula tradicional y las prescripciones de la sagrada liturgia. Se confirman los tradicionales privilegios honorarios en favor de España en la patriarcal basílica de Santa María la Mayor, de Roma, y se concede expresamente que el idioma español sea uno de los admitidos para tratar las causas de beatificación y canonización de la Sagrada Congregación de Ritos. La Santa Sede consiente que las causas criminales contra clérigos o religiosos por delitos penados en las leyes penales españolas, sean juzgadas por los tribunales del Estado.

Se confirman los privilegios del Tribunal de la Rota Española en la forma indicada en el artículo propuesto de 7 de abril de 1947, que establece dicho Tribunal, y se determina, asimismo, que siempre habrán de formar parte del Tribunal de la Sagrada Rota Romana dos auditores de nacionalidad española, que ocuparán las sillas tradicionales de Aragón y de Castilla. Se establece el derecho de acceso de los seglares a



SEÑOR MARTIN ARTAJA

las Facultades superiores de Ciencias Eclesiásticas.—(Efe).

LA FIRMA DEL NUEVO CONCORDATO

CIUDAD DEL VATICANO, 27.—A las doce y media de la mañana, en el Palacio Vaticano, Departamento de la Secretaría de Estado,

LA PROTECCION DE MONUMENTOS Y OBRAS DE ARTE RELIGIOSO

Como particularidades de mayor importancia se señala la novedad de regular algunas materias a que no se aludía en anteriores Concordatos. Tal ocurre con el principio de la observancia de los días festivos, la protección de monumentos y obras de arte religioso, concediéndose al Estado español un derecho de tanteo o de opción de compra de los bienes eclesiásticos de carácter artístico en paridad de condiciones en las ventas preparadas por las auto-



SEÑOR CASTIELLA



SEÑOR RUIZ JIMENEZ

Eisenhower envía un mensaje de aliento al sha de Persia

Se ha suicidado en París un conocido hombre persa de negocios

DENVER, 27.—La Casa Blanca anuncia hoy que el presidente Eisenhower ha enviado un mensaje de aliento al sha de Persia, en un cablegrama que dice: «Le doy a usted mis sinceras felicitaciones con motivo de su feliz retorno a su país».

El presidente también expresa sus mejores votos por el éxito del esfuerzo del sha para favorecer la prosperidad de su país y defender su independencia.

El mensaje fue remitido al embajador norteamericano en Teherán, Loy Henderson, para su entrega al sha. Ya se ha recibido aviso en la Casa Blanca de que el mensaje ha sido entregado.

El secretario de Prensa, James

Hagerly, ha manifestado que la Casa Blanca no tiene nada que decir sobre las cuestiones que implican la ayuda a Persia en cualquier forma.—(Efe).

SUICIDIO

PARIS, 27.—La caída del ex-primer ministro persa Mohamed Mussadeq puede haber sido la causa del suicidio de Hassan Sharagzulu, hombre de negocios iraní, según opina hoy la Policía. Sharagzulu fue encontrado flotando sobre las aguas del Sena con la cabeza atravesada de un balazo. La Policía encontró en un lugar de las orillas del Sena una pistola automática, que ha sido reconocida como de propiedad del citado hombre de negocios.

se ha firmado el nuevo Concordato entre España y la Santa Sede. Como representación del Gobierno español lo firmaron el ministro de Asuntos Exteriores, don Alberto Martín Artajo, acompañado del embajador de España, don Fernando María Castiella. Por parte de la Santa Sede ha sido suscrito por monseñor Domenico Tardini, prosecretario de Estado para Asuntos Extraordinarios Eclesiásticos.

El ministro español de Asuntos Exteriores, don Alberto Martín Artajo, que había llegado a Roma en la tarde de ayer en avión. En medio de una violenta tormenta, que ha convertido en ríos

Palacio de la Embajada de España al Palacio Vaticano, acompañado del embajador, señor Castiella, y alto personal de la representación diplomática española.—(Efe).

MARTIN ARTAJA, RECIBIDO POR SU SANTIDAD EL PAPA

CIUDAD DEL VATICANO, 27.—Su Santidad el Papa, Pío XII, ha recibido en la mañana de hoy al ministro español de Asuntos Exteriores, don Alberto Martín Artajo, que había llegado a Roma en la tarde de ayer en avión. En medio de una violenta tormenta, que ha convertido en ríos

Es rechazada la enmienda soviética sobre los países que habrán de asistir a la conferencia política de Extremo Oriente

Y se aprueba la propuesta occidental de invitar a cualquier país que haya combatido por las Naciones Unidas en Corea

SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS, 27.—La Comisión Política de la Asamblea General de las Naciones Unidas ha rechazado la enmienda soviética sobre la lista de países que habrían de asistir a la conferencia política de Extremo Oriente, por 41 votos contra 5 y 12 abstenciones.

A continuación fue aprobada la propuesta occidental de invitar a la conferencia a cualquier país que

haya combatido por las Naciones Unidas en Corea, por 42 votos contra 7 y 10 abstenciones. Se sometió después a votación el conjunto de la propuesta occidental, que quedó aprobada por 42 votos contra 5 y 12 abstenciones.

La Comisión rechazó la propuesta soviética de que fuera suprimida la expresión condicional «si el otro bando lo desea», en la invitación a asistir a la conferencia política a Rusia. La votación fue de 33 contra 15 y 8 abstenciones. El delegado soviético sostenía que tal expresión de «si el otro bando lo desea» sugería que Rusia había participado activamente en la guerra de Corea, por lo que solicitaba su supresión.

La India, cuya participación en la conferencia, ha sido uno de los puntos más discutidos, anunció que no tomaría parte en las votaciones. La relación de países participantes en la conferencia propuesta por Rusia sólo tuvo el apoyo de los países escandinavos. En la segunda votación sobre la propuesta occidental de invitar a todos los países que hubieran enviado fuerzas a Corea, Yugoslavia y Guatemala se sumaron al bloque soviético. Las abstenciones procedieron, principalmente, del bloque árabeasiático, al que se unieron Argentina y México.—(Efe)

NO HA REUNIDO LOS DOS TERCIOS

SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS, 27 (Urgente).—La invitación a la India para que tome parte en la conferencia política de Extremo Oriente no ha conseguido reunir los dos tercios de los votos necesarios para su aprobación definitiva en el Pleno de la Asamblea.

a muchas calles de Roma, el ministro, señor Martín Artajo, se trasladó en automóvil a Castelgandolfo, para visitar al Sumo Pontífice en su residencia veraniega.—(Efe).

ALMUERZO EN LA EMBAJADA ESPAÑOLA

ROMA, 27.—Terminada la firma del Concordato, el señor Martín Artajo regresó a la Embajada española cesa de la Santa Sede, donde el embajador, señor Castiella, ofreció un almuerzo en honor del ministro español y de las altas personalidades eclesiásticas.

El señor Martín Artajo abandonará Roma, por vía aérea, a media tarde, y llegará al aeropuerto de Barajas (Madrid) a las doce y media, hora española.—(Efe).

ANTECEDENTES

CIUDAD DEL VATICANO, 27.—En los círculos competentes del Vaticano se declara que la primera gestión para la firma de un nuevo Concordato entre la Santa Sede y España fue realizada en abril de 1951 por el señor Ruiz-Giménez, entonces embajador español en la Santa Sede. Pero las verdaderas negociaciones comenzaron en 1950, cuando por primera vez la Secretaría de Estado del Vaticano entregó al señor Castiella, que fue nombrado embajador en la Santa Sede, en agosto de 1951, un artículo que debía ser incluido en el futuro Concordato. Desde entonces las conversaciones han seguido sin interrupción.

Las negociaciones concluyeron felizmente en una final y dilatada audiencia concedida por Su Santidad al señor Castiella el día 5 de agosto de este año en Castelgandolfo.

Ha sido el primer Concordato firmado por monseñor Tardini, que ha estado en el servicio diplomático vaticano durante los últimos treinta años.—(Efe).

(Pasa a la cuarta página)

EDITORIAL DE «L'OSSERVATORE ROMANO»

«L'Osservatore Romano», en su número de hoy, publica un editorial titulado: «El Concordato entre la Santa Sede y España, cuyo texto dice así:

«Como decimos en nuestra información, hoy, jueves ha sido firmado un Concordato entre la Santa Sede y España.

Numerosos han sido los acuerdos concluidos en los pasados siglos entre las dos ciudades altas partes sobre cuestiones de interés común; bastará recordar, entre otros, los Concordatos estipulados entre Clemente XII y Felipe V en 1737; entre Benedicto XIV y el rey Fernando VI en 1763; y especialmente el de 1851, entre Pío IX y la reina Isabel II.

Este último Concordato, completado por el acuerdo subsiguiente de 1851, referente a la consagración parroquial y ceteris, con otras convenciones particulares, permaneció en vigor hasta el año 1931 en que fue quebrantado por la República española, la cual dejó de considerarlo válido y, en contra de los compromisos en el contenido, promulgó toda una serie de leyes hostiles a la Iglesia, que terminaron por culminar en una persecución descarada y sangrienta.

La decadencia del Concordato de 1851 produjo en España, entre otros muchos males, los derivados de la falta de una norma jurídica clara y completa que regulase las cuestiones de interés común entre la Iglesia y el Estado, así como sus relaciones mutuas.

Por esto es por lo que, inmediatamente después de terminar la guerra civil, el Jefe del Estado y el Gobierno español mientras procedían a la adopción de medidas legislativas para remediar la deplorable situación precedente, desearon también llegar al restablecimiento de la plena y tradicional armonía entre los dos poderes, sobre bases concordatorias comenzando a resolver, mediante una serie de acuerdos particulares, las cuestiones más urgentes.

Así, el 7 de junio de 1941 se estipuló una primera convención sobre la provisión de las sedes arzobispales y obispaes residenciales en España. En el artículo décimo de dicha convención se preveía ya la futura estipulación de un Concordato completo al cual hubieran debido incorporarse, a su debido tiempo, las normas en aquella incluidas.

En el año 1946 se firmaron otros dos acuerdos. El de 16 de julio se refería a la provisión de beneficios no consistoriales; es decir, de las parroquias y de las dignidades y canonicatos de los capítulos catedrales y colegiales, y repetía, también, el deseo de proseguir los trabajos para la estipulación de una convención más amplia y solemne.

El otro del 8 de diciembre del

mismo año, tenía como objeto los Seminarios y las Universidades eclesiásticas, y mediante el mismo, el Gobierno español vino a prestar su colaboración al espléndido renacimiento de vocaciones sacerdotales y religiosas, así como de los estudios eclesiásticos, renacimiento este que ha podido admirarse en España en los últimos años.

Finalmente, el 5 de agosto de 1950, se concluyó un cuarto acuerdo consistente, esta vez, a la jurisdicción canónica y a la asistencia religiosa a las fuerzas armadas españolas, previniéndose así a la asistencia espiritual de una parte tan considerable de la juventud. En el mismo documento se establecieron las normas relativas a la exención de clérigos y religiosos de la obligación de prestar el servicio militar.

El Concordato que ahora se ha firmado viene a coronar y completar los acuerdos precedentes, y quiere constituir—como se afirma en su mismo preámbulo—«la norma que debe regular las relaciones recíprocas de las altas partes contratantes, de conformidad con la Ley de Dios y la tradición católica de la nación española».

Peculiar característica del presente Concordato la constituye, por tanto, el hecho de que el mismo, y contrariamente a lo que suele suceder con frecuencia, no ha sido estipulado para poner fin a un estado de discordia o para superar un período de tensión, sino más bien para corroborar y estabilizar una situación de hecho ya existente.

Las negociaciones en torno al Concordato, ahora felizmente terminadas, más que introducir una nueva orientación en las relaciones entre la Santa Sede y España, sancionan y reflejan, incluso mejorándolo, lo actualmente vigente.

El Estado reafirma en el Concordato aquellos sólidos principios que constituyen la base de la prosperidad de la familia y de la nación: pleno reconocimiento del matrimonio canónico, educación cristiana de la juventud y libertad para la Iglesia en el desarrollo de su apostolado. Por otra parte, la Santa Sede confirma—si bien con los ajustes exigidos por las contingencias de hoy en día—privilegios tradicionales que, a lo largo de los siglos, le fueron concedidos a España.

Cuál sea el deseo común de las partes contratantes y cuál el fin que éstas se han propuesto al estipular el Concordato es cosa que puede deducirse del prólogo del propio documento, en donde se afirma el deseo de asegurar entre la Santa Sede y España aquella fecunda colaboración entre el Poder eclesiástico y el civil, que siempre y en todas partes constituye la premisa de mayores bienes para el desenvolvimiento e incremento pacífico de la vida religiosa y civil de las naciones.

Despedida de un misionero

Anteayer tuvo lugar en esta ciudad la despedida del P. Avelino Mallada, misionero del Sagrado Corazón de Jesús, que en breve partirá para la ardua y difícil misión de Nueva Guinea.

Brillante clausura de la campaña de Campamentos en el provincial "Juan Yagüe", del Frente de Juventudes, instalado en Logroño

Por razones técnicas motivadas por el retraso anómalo del comienzo del primer turno de los cuatro que nuestra Delegación Provincial del Frente de Juventudes tenía organizados para la actual campaña de campamentos, como consecuencia de la inseguridad del tiempo que reinó en todo el Norte de España durante el mes de junio, nuestra Delegación Provincial del Frente de Juventudes cursó hace días orden de suspensión de su cuarto y final turno de la campaña de campamentos proyectada para 1953.

El día 25 vivió Logroño su penúltimo día de campamento en virtud de la orden acordada celebrando con toda solemnidad la clausura de sus turnos con asistencia del excelentísimo señor gobernador civil de Vizcaya y jefe provincial del Movimiento, don Jenaro Riestra, al que acompañaba el sub-jefe provincial del Movimiento de la misma provincia.

Por imposibilidades parentales y ausencias de autoridades de nuestra provincia, se desplazó al Campamento "Juan Yagüe" el secretario provincial de la Delegación del Frente de Juventudes, señor Sánchez Vargas, quien en unión del gobernador civil de Vizcaya presidió todos los actos de clausura.

A las cinco de la tarde, el jefe provincial del Movimiento de Vizcaya pasó revista al Campamento "Juan Yagüe", asistiendo acto seguido a un fuego de campamento, distribuyendo más tarde entre los acampados mozos los premios a que se habían hecho acreedores a través de los días vividos en un plan de sana alegría y perfecta formación.

Antes de verificarse el acto de clausura, se celebró una recepción en la que se entregó a los acampados los premios a que se habían hecho acreedores a través de los días vividos en un plan de sana alegría y perfecta formación.

Terminó este año su campaña de campamentos el Frente de Juventudes con un éxito total, que ha, que medir por la reacción que sus desarrollos ha producido en la opinión pública de la provincia, y difícil le ha de ser a esta Delegación poder completar los turnos ya pedidos por entidades y colegios para el año venidero, si el tiempo no acompaña a los deseos y la campaña tuviese que retrasarse como el año actual; mas confiamos que los planes en embrion puedan ser realizados, porque ello ha de redundar en la formación moral, espiritual y física de toda la juventud riojana en las orillas del Mar Cantábrico, lugar espléndido donde la Delegación Provincial del Frente de Juventudes tiene instalado un campamento modelo, para que aún no lo parezca perfecto para los altos fines dedicados, sabiendo de nuevos proyectos y planes de ampliación y construcción de aquellas instalaciones, que han de beneficiar la vida total del campamento.

El día 25 vivió Logroño su penúltimo día de campamento en virtud de la orden acordada celebrando con toda solemnidad la clausura de sus turnos con asistencia del excelentísimo señor gobernador civil de Vizcaya y jefe provincial del Movimiento, don Jenaro Riestra, al que acompañaba el sub-jefe provincial del Movimiento de la misma provincia.

Por imposibilidades parentales y ausencias de autoridades de nuestra provincia, se desplazó al Campamento "Juan Yagüe" el secretario provincial de la Delegación del Frente de Juventudes, señor Sánchez Vargas, quien en unión del gobernador civil de Vizcaya presidió todos los actos de clausura.

A las cinco de la tarde, el jefe provincial del Movimiento de Vizcaya pasó revista al Campamento "Juan Yagüe", asistiendo acto seguido a un fuego de campamento, distribuyendo más tarde entre los acampados mozos los premios a que se habían hecho acreedores a través de los días vividos en un plan de sana alegría y perfecta formación.

Antes de verificarse el acto de clausura, se celebró una recepción en la que se entregó a los acampados los premios a que se habían hecho acreedores a través de los días vividos en un plan de sana alegría y perfecta formación.

Terminó este año su campaña de campamentos el Frente de Juventudes con un éxito total, que ha, que medir por la reacción que sus desarrollos ha producido en la opinión pública de la provincia, y difícil le ha de ser a esta Delegación poder completar los turnos ya pedidos por entidades y colegios para el año venidero, si el tiempo no acompaña a los deseos y la campaña tuviese que retrasarse como el año actual; mas confiamos que los planes en embrion puedan ser realizados, porque ello ha de redundar en la formación moral, espiritual y física de toda la juventud riojana en las orillas del Mar Cantábrico, lugar espléndido donde la Delegación Provincial del Frente de Juventudes tiene instalado un campamento modelo, para que aún no lo parezca perfecto para los altos fines dedicados, sabiendo de nuevos proyectos y planes de ampliación y construcción de aquellas instalaciones, que han de beneficiar la vida total del campamento.

El día 25 vivió Logroño su penúltimo día de campamento en virtud de la orden acordada celebrando con toda solemnidad la clausura de sus turnos con asistencia del excelentísimo señor gobernador civil de Vizcaya y jefe provincial del Movimiento, don Jenaro Riestra, al que acompañaba el sub-jefe provincial del Movimiento de la misma provincia.

Por imposibilidades parentales y ausencias de autoridades de nuestra provincia, se desplazó al Campamento "Juan Yagüe" el secretario provincial de la Delegación del Frente de Juventudes, señor Sánchez Vargas, quien en unión del gobernador civil de Vizcaya presidió todos los actos de clausura.

A las cinco de la tarde, el jefe provincial del Movimiento de Vizcaya pasó revista al Campamento "Juan Yagüe", asistiendo acto seguido a un fuego de campamento, distribuyendo más tarde entre los acampados mozos los premios a que se habían hecho acreedores a través de los días vividos en un plan de sana alegría y perfecta formación.

Antes de verificarse el acto de clausura, se celebró una recepción en la que se entregó a los acampados los premios a que se habían hecho acreedores a través de los días vividos en un plan de sana alegría y perfecta formación.

Terminó este año su campaña de campamentos el Frente de Juventudes con un éxito total, que ha, que medir por la reacción que sus desarrollos ha producido en la opinión pública de la provincia, y difícil le ha de ser a esta Delegación poder completar los turnos ya pedidos por entidades y colegios para el año venidero, si el tiempo no acompaña a los deseos y la campaña tuviese que retrasarse como el año actual; mas confiamos que los planes en embrion puedan ser realizados, porque ello ha de redundar en la formación moral, espiritual y física de toda la juventud riojana en las orillas del Mar Cantábrico, lugar espléndido donde la Delegación Provincial del Frente de Juventudes tiene instalado un campamento modelo, para que aún no lo parezca perfecto para los altos fines dedicados, sabiendo de nuevos proyectos y planes de ampliación y construcción de aquellas instalaciones, que han de beneficiar la vida total del campamento.

PEQUEÑOS SUCESOS

Quien rompe, paga. María de la Asunción Bujanda, de 24 años, transitaba tranquilamente por la calle de Caballería, y al pasar cerca de un carro lechero aparcado al lado de la acera, la caballería que iba enganchada en el citado carro le lanzó un bocanado del que, afortunadamente, su persona salió indemne, no así su chaquetón, que sufrió un estropeo en una de las mangas. Como quiera que la dueña del animal no estuvo conforme con indemnizar, la queja ha sido formulada en la Inspección de la Comisaría.

Apareció la chaqueta. Hace pocos días dimos cuenta de la doble sustracción de una chaqueta que estaba depositada en una camioneta. La prenda ha aparecido, por compra de 40 pesetas, gracias a las gestiones de los agentes, en poder de José Bastida (a) el "Caracol", que la adquirió de Eloy Herce Angulo. La prenda estaba valorada en 500 pesetas. Se ha pasado comunicación del hallazgo al Juzgado de Instrucción, a los efectos procedentes.

ANIS PICUEZO. Registro Civil. Nacimientos, Jesús y María del Carmen Rodríguez Osés, Domingo Porras Martínez y María Luisa Ruiz Treviño.

Defunciones, Gregoria Cogollos Ariola, de 25 años de Madrid, y Emilia Bestegui Martínez, de 64 años, de Haro.

Hoy, viernes, a las once, en la Iglesia de Santiago el Real, se celebrará un FUNERAL en sufragio del alma de DON DAMIAN QUADRADO RODRIGUEZ (a. e. p. d.), secretario que fue de esta Administración de Correos.

El Sr. Administrador Principal de Correos y demás funcionarios, agradecerán la asistencia a dicho acto.

Correspondencia para el extranjero. NUEVAS TARIFAS. A partir de primero de septiembre próximo, las nuevas tarifas postales del servicio internacional serán las que a continuación se señalan:

Cartas, tres pesetas los primeros 20 gramos. Por cada 20 gramos más, dos pesetas.

Tarjetas postales, dos pesetas sencillas, cuatro pesetas con respuesta pagada.

Tarjetas ilustradas y de visita, 0,70 pesetas con texto máximo de cinco palabras que signifiquen enhorabuena, pesames, saludos o frases de cortesía.

Impresos, 0,70 pesetas cada 50 gramos o fracción.

Impresos en relieve para uso de ciegos, circulan con franquicia total.

Papeles de negocios 0,70 pesetas por cada 50 gramos o fracción, con porte mínimo de tres pesetas.

Muestras, 0,70 pesetas por cada 50 gramos o fracción con porte mínimo de 1,30 pesetas.

Pequeños paquetes 1,50 por cada gramo o fracción, con porte mínimo de 140 pesetas.

Derechos de certificado, cinco pesetas.

Derechos de seguro, seis pesetas por cada 300 francos-oro o fracción.

Viaje a San Sebastián. Autocar Empresa Martínez. El domingo, día 30. Salida, a las 6,30. Regreso, a las 10,30 noche. A CALAHORRA. Día 30. Salida 3 tarde. Regreso 10 noche. Billetes en M. Villanueva, 1.

Yo soy la ley. Con Edward G. Robinson y Barbara O'Neil. Autorizadas mayores.

TRES TELEGRAMAS. Con Henry Cremlieux y Olivier Hussein.

Plaza de Toros de Calahorra. Tres grandes novilladas y un espectáculo cómico-taurino, los días 30 y 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre, bajo el siguiente orden: Día 30, 6 ELEGIDOS NOVILLOS de don Juan José Cruz de Lara del Río (Sevilla) para los afamados diestros.

JESUS DOMINGO (Rioja Alta) IVAN CANDOSA (de Gijón) y ANTONIO LEON (Rioja Baja)

Día 31. Otros 6 NOVILLOS de la misma ganadería, para los excepcionales novilleros.

LEON RIVERO (de Venezuela) RAFAEL CARBONELL (de Huelva) y VICENTE BRINES (de Salamanca)

Día 1 de septiembre, el grandioso espectáculo ESTRELLAS EN EL RUEDO y los toreros de la tierra "LOS RIBOGAS"

Día 2 de septiembre, una mano a mano entre los titimadores de ambas novilladas con cuatro toreros mozos.

CENTROS OFICIALES

Delegación de Industria. RESTRICCION ELECTRICA DE "ELECTRA POSADAS, S. A." Para dar cumplimiento a las resoluciones de fúido, impuestas por la Superintendencia, la Sociedad Electra Posadas, S. A., se ve obligada a señalar el cuadro de trabajo para sus abonados de fuerza motriz usos domésticos y alumbrado.

Horario de trabajo. Excava y Santo Domingo (excepto sector Estación: Lunes, miércoles, viernes y sábados, de 8 a 12 y de 14 a 18).

Resto de los pueblos y sector Estación Santo Domingo: Lunes, martes, jueves y viernes, de 8 a 12 y de 14 a 18.

Las bombas de riego tendrán el mismo horario que la industria.

Los usuarios de energía para alumbrado y usos domésticos quedarán obligados a reducir sus consumos en el 25 por ciento sobre su consumo normal.

Ministerio de Agricultura. JUNTA PROVINCIAL DE REGISTRO DE CUSECHAS. En cumplimiento de los acuerdos tomados por esta Junta en la reunión del 24 de los corrientes, se hace saber a todos los labradores cerealistas lo siguiente:

Primero.—Todos los labradores cerealistas de la provincia deberán suscribir, cuanto antes el primer turno de sus fichas C-1, campaña 1952-53, debiendo en todo caso estar suscritos en sus dos turnos antes del 20 de septiembre.

Segundo.—Se tomarán como base para suscribir dichas fichas los datos que figuren en las listas de distribución de superficies mínimas a sembrar de trigo y centeno conchados por los cabildos de las Hermandades o en su defecto por las Juntas Agrícolas Locales, bien entendido que el algún labrador no figurase en estas listas está obligado también a suscribir su C-1.

Tercero.—En caso de cambio de cultivo por arrendamiento, venta de fincas, ceso o arrendamiento, etc., viene obligado a suscribir la ficha C-1 del agricultor primitivo quien le sucediere en la explotación, y comunicar al cabildo de la Hermandad, para efectos sucesivos, este cambio de cultivo.

Cuarto.—Se advierte muy especialmente que la superficie que debe figurar como sembrada es la que realmente es sembrada.

Quinto.—Cuando haya discrepancia entre el labrador y jefe de almacén en el precio del trigo, deberá atenderse estrictamente a las normas que figuran en los cartetes que en todos los almacenes existen en sitio bien visible.

ANIS PICUEZO. SECCION RELIGIOSA. MM. AGUSTINAS ERMITASAS. Inicialidad del Gran Padre y Doctor de la Iglesia S. Agustín.

En la capilla de MM. Agustinas Ermitasas dará término la novena que como preparación a su fiesta se ha venido celebrando en honor del Gran Padre y Doctor de la Iglesia S. Agustín.

Se celebrará a las siete y media, misa de comunión y a las diez y media, la solemne, en la que leerá don Juan Agustín de la Cruz, Obispo de esta ciudad.

Se expondrá S. D. M. a las seis de la tarde hasta la hora de la función, en la que continuará cantando las glorias del egregio obispo de Hipona un R. P. carmelita, de la Residencia de esta ciudad, terminando con la bendición y adoración de la reliquia del Santo.

Todos los fieles que condecorados y conulgados visitaren en este día alguna iglesia o capilla de la Orden de San Agustín pueden ganar indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.

PARROQUIA DE VALVANERA. Solemne novena a la Patrona de la Rioja.

Comenzará mañana, sábado. Por la mañana se hará el ejercicio de la novena en las misas de siete, ocho y nueve. Por la tarde a las ocho, con exposición, Santo Rosario y sermón.

Los niños tendrán su novena por la tarde, a las cinco y media. La misa de los ocho será dialogada y con cánticos.

Predicará el R. P. Cornelio de Lezaun capuchino de la Residencia de Pamplona.

Si ve el presente anuncio de insistente invitación a todos los riojanos que, por ser de corazón, aman con calor las glorias de su patria chica y aman, por tanto, como la mayor de todas, a la Santísima Virgen de Valvanera, SANTO DEL DIA.

San Agustín, San Moisés y San Pelagio.

ANUNCIOS FINANCIEROS. BODEGAS DEL ROMERAL. Félix AZPILICUETA Martínez, S. A.

En cumplimiento del artículo 13 de la sección primera de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 del próximo mes de septiembre y a las diez y media de su mañana, en el domicilio social de Fuencarral (Logroño), para tratar de los asuntos siguientes:

Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Fuencarral, 28 de agosto de 1953. El Presidente del Consejo de A. D. Casarriena, 22 de agosto 1953. Casarriena, 22 de agosto 1953. A. Alcázar.

ANUNCIOS OFICIALES. Ayuntamiento de Casalarreina. SUBASTA MADERA CHOPO.

El día 30 del actual mes de agosto y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de 7 m/3 de madera de chopo, cortada en trozos y depositada en la Plaza del Generalísimo de este Ayuntamiento, en precio y condiciones que constan en el correspondiente pliego.

Casalarreina, 22 de agosto 1953. Casarriena, 22 de agosto 1953. A. Alcázar.

entendido que el algún labrador no figurase en estas listas está obligado también a suscribir su C-1.

Tercero.—En caso de cambio de cultivo por arrendamiento, venta de fincas, ceso o arrendamiento, etc., viene obligado a suscribir la ficha C-1 del agricultor primitivo quien le sucediere en la explotación, y comunicar al cabildo de la Hermandad, para efectos sucesivos, este cambio de cultivo.

Cuarto.—Se advierte muy especialmente que la superficie que debe figurar como sembrada es la que realmente es sembrada.

Quinto.—Cuando haya discrepancia entre el labrador y jefe de almacén en el precio del trigo, deberá atenderse estrictamente a las normas que figuran en los cartetes que en todos los almacenes existen en sitio bien visible.

Tribunales

Audencia Provincial. SEÑALAMIENTOS. Causas que han de verse en esta Audencia Provincial durante el mes de septiembre próximo:

Día 3.—Juzgado de Logroño, por tenencia de armas. Procesado, Angel Zorzano Zorzano. Abogado, señor Fernández, procurador señor Gil Rivera.

Juzgado de Arnedo, por robo. Procesados, Miguel Muniña Fernández y otro. Abogados, señores Herrero y Gómez, procuradores, señores Lor y Sáez-Benito.

Tía 5.—Juzgado de Logroño, por robo. Procesado, Valentín Altierra López. Abogado señor Lasa; procurador, señor Franco.

Juzgado de Calahorra. Procesado, por hurto, Fernando Giron Rodríguez. Abogado, señor Alegria; procurador, señor Lec.

SENTENCIAS. Absolviendo al procesado Leopoldo Rufino Palacios de dos delitos de robo de que se le acusaba, declarando las costas de oficio. Se aprueba su insolvencia.

Condenando al procesado Ambrosio Rafael Ras Cadena, como autor responsable de un delito de apropiación indebida, en grado de frustración, y multa de 500 pesetas, a multa de 3.000 pesetas o, en caso de impago, a 90 días de arresto sustitutorio y pago de la mitad de las costas, abonándosele para cumplimiento de la condena el tiempo que ha estado privado de la libertad. Se le absuelve de los delitos de robo de que se le acusaba en esta misma causa, por supuesta sustracción de 3.000 pesetas, declarando de oficio la otra mitad de las costas.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Condenando al procesado Pascual Ontiveroz Cañas, como autor responsable de un delito de daños, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a multa de 1.000 pesetas o 20 días de arresto sustitutorio si no ha hicier efectivas; y multa de 250 pesetas por una falta contra el orden público o, en caso de no pasar la multa, 5 días de arresto; y a otros 10 días de arresto menor por una falta de lesiones leves, debiendo indemnizar en 400 pesetas al perjudicado; al pago de las costas, y siéndole de abono el tiempo que ha estado detenido. Quedan los bienes embargados afectos al pago de las responsabilidades civiles provenientes de esta causa.

Hace 25 años

En sesión celebrada por la Cámara de Comercio, presida por don Fermín Magurri se dio lectura a un escrito firmado por 75 comerciantes solicitando se diese carácter legal con su intervención al cierre de los establecimientos durante hora y media los días laborales para la comida, lo que fue tomado en consideración.

El logroñés y catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca don José María Ramos Escartel fue muy recibido por su libro "Fuero de Jaca", que fue editado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

El director de Ferrocarriles firmó la autorización concedida de un tren tranvía entre Castellón y Logroño.

Terminó la novena de San Agustín en el Convento de su nombre, y a continuación salió la procesión con el Santísimo, que fue llevado bajo palio por el canónigo de la Colegiata de la Redonda don Tomás Monzó, y a la que asistió numerosa población.

En Calahorra, en el Frontón Ideal Cinema, debutó la comedia de comedias "Madre de Guevara-Rivell", representando "Flores y Blanca Flor", de Arcaín, que gustó, y sus intérpretes fueron muy aplaudidos.

HACE 25 AÑOS.—En el viaje del rey a Logroño le acompañaban el ministro de Justicia, conde de San Bernardo; los generales Pacheco, Basarrán, Cerro y Zapirón; el capitán de mar y guerra Ferrer; el ayudante del mariscal, señor Loriga; el caballero conde de Fuentebac; coronel de la escolta real, marqués de Solomayor; el mayor don mayor de Palacio, don de Sotomayor; sus ayudantes conde de Grove y Aibar, y el doctor Alavert. También acompañaron a la llegada para recibirle nuestros paisanos los ex-ministros don Amós Salvador y Rodríguez y don Miguel Villanueva. La primera guardia le correspondía al coronel del Regimiento de Caballería de Albuera, de esta guarnición, don Fernando G. Lasa, que desempeñaba la función de jefe de parada, el cual tenía asiento en la mesa real.

Tomó posesión del cargo el nuevo gobernador civil de esta provincia, don Carlos Barrojo.

Celebró sesión la Junta general de accionistas de la Electricidad para dar cuenta de las operaciones verificadas en el año transcurrido, resultando un producto de 189.357,88 pesetas; los gastos ascendieron a pesetas 109.708,64, y 14.000 de la línea subterránea, reparando los accionistas en 825 por ciento. La Sociedad tenía instaladas 7.613 lámparas que sumaban 32.256 bombas, habiendo abonado a la fuerza motriz por 182 caballos.

VIAJE A MADRID. AUTOCAR EMPRESA MARTINEZ. Salida, a las 9,45 del día 31. Billetes de ida en M. Villanueva, 1.

CENSURA DE ESPECTACULOS. CALIFICACION MORAL DE ESPECTACULOS DE LA COMISION EPISCOPAL DE ORDODOMIA Y MORALIDAD.

La máscara de hierro (3) Una mujer cualquiera (1) Quiero a este hombre (3) Mi corazón te guía (2) Rostro al mar (3) Yo soy la ley (3)

La calificación es la siguiente: 1.—Todos, incluso niños. 2.—Jóvenes de 14 años cumplidos en adelante. 3.—Mayores de 21 años cumplidos en adelante. 3 R.—Mayores, con reparos. 4.—Gravemente peligrosos.

EXCURSION A SOBRON. DOMINGO, DIA 30. Salida, a las nueve de la mañana. Regreso, a las ocho de la noche. Informes y detalles en Educación y Descanso, Milicias No. 1, tercera

Norteamérica responde a la miseria del otro lado del «telón de acero»

Ha comenzado el segundo programa de socorro para Alemania Oriental

BERLIN, 27.—Los Estados Unidos han iniciado hoy su segundo programa de socorro para Alemania Oriental...

SIGUEN LAS INDICACIONES DE MOSCÚ

BERLIN, 27.—Unos 70.000 trabajadores alemanes orientales, dirigidos por los comunistas...

Los manifestantes portaban banderas y profirían gritos por la unidad alemana...

URBICHT dijo a los manifestantes que el Gobierno comunista oriental proyectaba una campaña de propaganda en Alemania Occidental...

PROPONE LEVANTAR LAS RESTRICCIONES

BERLIN, 27.—El alto comisario norteamericano, James B. Conant, ha propuesto hoy que Rusia y las potencias occidentales levanten las restricciones...

En la primera fase del programa norteamericano de ayuda, los comunistas se limitaron a bloquear las comunicaciones por ferrocarril a Berlín...

EXPULSADOS

BERLIN, 27.—Las brigadas de choque de la Policía de Berlín Occidental han expulsado del sector francés a 200 manifestantes comunistas...

NUEVO CONCORDATO...

(viene de primera página)

REFERENCIA A LA AUDIENCIA PRIVADA AL SEÑOR MARTÍN ARTAJO

CIUDAD DEL VATICANO, 27.—Radio Vaticano y el Observatore Romano dieron cuenta hoy de la audiencia que Su Santidad el Papa...

El ministro visitante era acompañado por Su Excelencia don Fernando María Castiella, embajador de España...

Después de la audiencia, el ministro presentó al Papa a los personajes de su séquito...

REGRESA EL SEÑOR MARTÍN ARTAJO

BARAJAS, 27.—Esta noche, a las nueve menos cuarto, en un avión de la TWA, llegó procedente de Roma el ministro de Asuntos Exteriores...

BARAJAS, 27.—El señor ministro de Asuntos Exteriores, al descender del avión en el aeropuerto de Barajas...

Después de la audiencia, el ministro presentó al Papa a los personajes de su séquito...

Información Regional

HARO, 27

UN SUICIDIO.—Sobre las cinco y media de la tarde de ayer recibió aviso el Juzgado de Instrucción de Haro...

Según referencias, parece que el citado individuo descendió en San Felices de alguno de los trenes de la mañana...

MIRANDA, 26

REUNION DEL CLUB DEPORTIVO MIRANDES.—Ayer, día 25, celebró su anunciada reunión el Mirandés...

El alcalde, en una brillante alocución, hizo resaltar la importancia de que el Mirandés siga en categoría nacional...

El señor Zúrate propone un voto de confianza y amistad para la nueva Junta, que en los momentos más difíciles se ha hecho cargo...

Los directivos se trasladaron a la capital para entrevistarse con el señor Alfaro, del Burgo...

Y a la afición que ese encendido entusiasmo de que ayer dió pruebas en la Asamblea general...

Los jugadores fichados hasta ahora son Armentia (defensa central), Izarra (defensa lateral), Grijueta, César (volante), Torreblanca (extremo izquierdo), Mardones II y Mundo.

COFRADIA DE SAN JUAN DEL MONTE.—Al tomar posesión de sus cargos los nuevos directivos de esta popular Cofradía...

OVIDIO, 27.—Por fin, y como ya se decía por descañado, el jugador Nandi ha firmado su compromiso por el Ovidio...

COQUE HA FIRMADO POR EL ATLETICO DE MADRID

MADRID, 27.—El que hasta ahora fue interior del Real Valladolid, Coque, ha firmado por el Atlético de Madrid...

con asistencia del Ayuntamiento, a las seis, encierro de reses bravas...

NOTA DE LA ALCALDIA.—Ante la desprecupación que entre los dueños de perros existe para proceder a la vacunación antirrábica...

VENTROSA, 26

FIESTAS PATRONALES.—Se han celebrado con gran brillantez las fiestas en honor de nuestro Santo Patrono...

El día del Patrono, San Roque, se celebró una misa solemnisísima, que fue oficiada por el señor párroco de Viniega...

PREVIAMENTE al santo sacrificio hubo procesión con el Santo y los tradicionales danzarines...

Y como final, el día 17 fué andaluz en festejos, pero de menos intensidad y animación...

AMONESTACIONES.—El pasado día 29 fueron leídas la primera y última amonestación de los jóvenes ventrosinos...

FIESTAS.—Programa oficial de la fiesta, Ayuntamiento ha organizado en honor de nuestro excelso Patrono...

NATALICIO.—Con la alegría que es de suponer se fué aumentado el hogar de don Braulio Peto y doña María Pilar Sogro...

WASHINGTON.—La Agencia Globe Press comunica que los hombres de Ciencia norteamericanos han dado un paso más en la seguridad para la predicción del tiempo...

DEL CAMPO.—La recolección de cereales toca a su fin, aunque todavía no han terminado las máquinas trilladoras...

DEL FUTBOL.—Ha estado entre nosotros visitando a sus hermanos y sobrinos el director del R. Betis don Jacinto Martínez...

Si quiere que no le falte NUEVA RIOJA, suscríbese

Todavía quiere Churchill reunirse con Eisenhower y Laniel para consolidar la unidad occidental

Está terminado el borrador de la nota tripartita a Rusia

LONDRES, 27.—El jefe del Gobierno británico, sir Winston Churchill, todavía se muestra inclinado a la celebración de una reunión con el presidente Eisenhower...

BORRADOR DE LA NOTA TRIPARTITA A RUSIA

PARIS, 27.—Las tres grandes potencias occidentales han terminado hoy prácticamente su respuesta a las recientes notas soviéticas...

ESUAZILANDO

PARIS, 27.—Francia ha informado a Rusia de que ha suavizado las restricciones impuestas a los movimientos de periodistas y diplomáticos soviéticos...

LOS PRISIONEROS QUE RETIENE RUSIA

GINEBRA, 27.—La Comisión especial para los prisioneros de guerra de las Naciones Unidas pedirá a la Asamblea General...

OTRA MOCION SOVIETICA RECHAZADA

SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS, 27.—La moción soviética tendiente a que se suprimiera la división cursada al Kremlin para asistir a la conferencia política de Corea...

PROPIETA DE LA INDIA APROBADA

SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS, 27.—La propuesta de la India de que las decisiones de la Asamblea sean comunicadas a los comunistas...

Es rechazada la enmienda soviética...

(Viene de primera página)

La lista rusa votada como resolución por separado, fué rechazada nuevamente por cuarenta y un votos contra cinco y trece abstenciones...

Jobt dijo también: «Si el bando comunista no desea tener una paz, no habrá paz alguna...»

La lista rusa votada como resolución por separado, fué rechazada nuevamente por cuarenta y un votos contra cinco y trece abstenciones...

Jobt dijo también: «Si el bando comunista no desea tener una paz, no habrá paz alguna...»

La lista rusa votada como resolución por separado, fué rechazada nuevamente por cuarenta y un votos contra cinco y trece abstenciones...

Jobt dijo también: «Si el bando comunista no desea tener una paz, no habrá paz alguna...»

La lista rusa votada como resolución por separado, fué rechazada nuevamente por cuarenta y un votos contra cinco y trece abstenciones...

Jobt dijo también: «Si el bando comunista no desea tener una paz, no habrá paz alguna...»

BIBLIOGRAFIA

El "Anuario de la Prensa Española"

Ha sido publicado el volumen primero del tomo III del Anuario de la Prensa Española, dedicado a los diarios y hojas de línea. El contenido de este primer volumen es el siguiente: Primero, una completa relación de todos los periódicos diarios españoles...

PIAZOS Y AL CONTADO RELOJES Y/OJOS GEOGRAFIA

BOXEO RETO Roldán, del peso gallo, reta a Minguet en combate de desquite...

DEPORTES MUNDILLO FUTBOLISTICO Entre los jugadores seleccionados figuran representantes de siete países...

CALEHORRA EN FIESTAS

El Excmo. señor obispo de la diócesis, doctor D. Abilio del Campo, celebrará misa de pontifical en la S. I. Catedral el lunes 31

El domingo darán comienzo las fiestas que Calahorra dedica a los Santos Mártires Patronos de la ciudad y de la diócesis, con arreglo al siguiente programa:
Dia 30 de agosto.—A las doce en punto se anunciará el comienzo de las fiestas con disparo de cohetes y bombas reales desde el balcón central del Palacio Municipal...

A las cinco de la tarde, extraordinaria novillada, en la que se lidiarán y estoquearán seis novilleros de la ganadería de don Juan José Cruz de Lora del Río, por los señores Jesús Domingo, Iván Candosa y Antonio León, con sus correspondientes cuadrillas.

A las once de la noche se quemará una vistosa colección de fuegos artificiales en el atrio de la S. I. Catedral, por el pirotécnico de Zaragoza señor Senz; la banda municipal de música interpretará escogidas piezas de su repertorio, y los intermedios correrán a cargo de los dulzaineros locales.

Toros en Almería Triunfo clamoroso de Domingo y Rafael Ortega

ALMERÍA, 27.—Segunda de feria. Cinco toros de donña María Montalvo y uno lidiado en sexto lugar, de Pío Taberero de Paz, en sustitución de otro de Montalvo, desahogado por los veterinarios, para Domingo y Rafael Ortega, y Juan Luis de la Rosa. Casi lleno.

Domingo Ortega es ovacionado en verónicas. Inicia la faena en tablas, con las dos rodillas en tierra, y sigue por derechos y redondos. Música, dos pinchazos y estocada que hasta. Ovación, dos orejas, vuelta y saludos desde el tercio. En su segundo lancea con maestría. Faena de dominio, templada y artística, entre otros y música. Un pinchazo, media y descabello. Ovación, dos orejas, vuelta y saludos, desde los medios. Los tres espadas saludan.

Rafael Ortega venenifica entre aplausos. Faena con pases por bajo, altos, derechos, naturales y el de pecho. Ovación y música. Pinchazo sin soltar y media que basta. Ovación, dos orejas, vuelta y saludos. En su segundo lancea venenifica con mucha gracia. Ovación, Brinda a Domingo Ortega y realiza una faena por naturales y el de pecho. Ovación. Sigue con pases de todas las marcas para una estocada y descabello a la tercera. Ovación, dos orejas, vuelta saludos y recogida de preñidas. Da la vuelta en unión de Domingo.

Juan Luis de la Rosa se encuentra con un toro que llega difícil a la muerte. Faena de alto para varios pinchazos y descabello. División de opiniones. En el otro es ovacionado en verónicas. Brinda a los dos Ortigas. Faena con redondos, altos y de otras marcas. Música. Varios pinchazos. Los dos Ortigas son ovacionados en hombros y salen así de la plaza.

DEPORTES

CALENDARIOS DE PRIMERA REGIONAL El Calahorra jugará en el Grupo Este.—Recreación y Haro, en el Oeste La competición empezará el 20 de septiembre en ambos grupos

Confecionados los calendarios para la Primera Categoría Regional, a continuación los damos a la publicidad con la fecha de los encuentros:
CALENDARIO PRIMERA REGIONAL
Grupo Este
20 septiembre (27 diciembre): Haro-Añorga, Beasain-Herrera, Calahorra-Tolosa, Touring-Real Unión, Pasajes-Villafranca, Vasconia-Euskalduna, Hernani-Michelín.

El salón de reunión QUE USTED SOÑÓ! BOLERA CLUB DEPORTE SANO Y AGRADABLE. APTO PARA TODAS LAS EDADES Y AMBOS SEXOS. CAFETERIA de ALTA CALIDAD. PRECIOS ECONÓMICOS • ESTANCIA AGRADABLE. ENTRADA LIBRE. EMOCIÓN INSUPERABLE DE LANZAR GRUESAS BOMAS SOBRE LISAS Y ENERZADAS PISTAS. CALVO SOTELO, 10

DOCTOR Sáenz de Sta. María HA REANUDADO SU CONSULTA. J. PEREA HA REANUDADO SU CONSULTA. PROXIMA INAUGURACION DOCTOR Sáenz de Sta. María HA REANUDADO SU CONSULTA. CICLISMO VALENCIA, 27.—El corredor de Ciudad Real Mataneque, ha sido el vencedor de la cuarta etapa de la Vuelta Ciclista a la provincia, disputada esta tarde entre Sueca y Chella de 111 kilómetros. Mataneque realizó una espléndida carrera y entró muy destacado en la meta. También coronó en primer lugar el Alto de Sierra Grossa, puntuable para el Premio de la Montaña. Le siguió en la cima, Molina, también de Ciudad Real. Las clasificaciones de la etapa han sido: 1.—Mataneque, 3 horas y 36 minutos. 2.—Molina, a tres minutos y 33 segundos. 3.—Amor, de Valencia, a 10 minutos y un segundo. 4.—Sáenz, de Sueca, a diez minutos y cincuenta y un segundos. En la clasificación general va primero Molina, en 15 horas y 43 minutos. Segundo Amor, en 15-51. Tercero, Mitja, de Girona, 15-53-22. Cuarto, Granbosa, de Girona, en

PELOTA

Barberito se dirige a la oficina Pide a la Federación la más rápida rehabilitación de Gallastegui El reto de Miguel lo encuentra muy poco oportuno

Abel San Martín «Barberito» campeón nacional manovarieta de pelota, ha hecho unas declaraciones sobre el reciente fallo de la Federación Nacional de Pelota en el «caso» de la final, inhabilitando a Gallastegui para jugar en las canchas nacionales, en las que expone su criterio sobre este aspecto de la sanción federativa. Así lo ha dicho Barberito: «Una vez que parece ya terminado el «caso» de la final, me creo en la obligación de dirigirme a la afición para salir al paso de ciertos comentarios y dejar bien sentada y definida mi posición. En cuanto a su primera parte, proclamándome campeón de España, me ratifico en las primeras declaraciones, es decir, que hubiera preferido que llegase a mis manos el título por ganar el partido final, como gané las eliminatorias anteriores, pero ya que no ha sido así, por las causas de todos conocidas, quiero públicamente dejar bien sentada que acepto el honor, título de campeón de España, el mismo que defenderé en el próximo campeonato nacional. En cuanto a la segunda parte del fallo, relacionada con la sanción a Gallastegui, mi postura es la siguiente: Yo pido de todo corazón a la Federación Guipuzcoana que, si lo cree posible, estudie

LA SEÑORA Doña Narcisca Pascual Martínez (Viuda de don Dionisio Sáenz) Falleció en el día de ayer, a los 74 años de edad, habiendo recibido los S. S. R. I. P. Sus apellidos hermanas políticas, doña Sofroniana Sáenz, doña Benita Albeida y doña Cristina Sáenz (del comercio de esta plaza); sobrinos, Perpetua Gil, Leonardo, Pablo, Gregorio, Felicidad y Teresa Pascual, Julio y Felicidad Jiménez; sobrinos políticos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a los actos que a continuación detallamos, por cuyo favor les quedaran agradecidos. Logroño, 28 de agosto de 1953. Conducción del cadáver: HOY, VIERNES, a las 6. Casa mortuoria: T. Laurel, 55. Iglesia Parroquial: Santiago. Funeral y Misa de Requiem: MAÑANA SABADO, a las 8:45.

LA SEÑORA DOÑA JULIA REDONDO HERNANDEZ FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 42 AÑOS DE EDAD habiendo recibido los Santos Sacramentos R. I. P. Su aporado esposo, don Saturnino Herce; hijas, Emilia, María del Rosario y María Esperanza; hijo político, Natalio Segura (Industrial pintor); padre político, don López Herce; hermanas, doña Clementina (viuda de Torralba); hermanos políticos, doña Aurelia Herce, don José Atienza y doña Irene Muerza; sobrinos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a los actos que a continuación detallamos, por cuyo favor les quedaran agradecidos. Logroño, 28 de agosto de 1953. Conducción del cadáver.—HOY, VIERNES, a las 6:30. Casa mortuoria.—Plaza Amos Salvador número 4. Iglesia Parroquial.—Santa María de Palacio. Funeral y Misa de Requiem.—MAÑANA, SABADO, a las 9:30.

COLOCACIONES

OBREAS, se precisan para fábrica de zapaterías, Razón, Oficina de Colocación, Referencia núm. 1.217.
APRENDIZ de 14 años, se precisa para comercio, Razón, Oficina de Colocación, Referencia núm. 1.220.
DEPENDIENTE, se necesita para prestigioso comercio tejidos de Logroño. Sueldo y gratificación. Cumplido servicio militar. Dirigirse por escrito y con informes al n.º 1.221. Oficina de Colocación.
CUARENTA Y CINCO DIROS (agradable sirvienta bien instruida. Imprescindible informes. 25 a 35 años. At. Colón, 37, 2.º izq.
SIRVIENTA para todo, se necesita. D. de la Victoria, 30, 2.º izqda.
APRENDIZ, para almohada de muebles hace falta. Razón, Oficina de Colocación, Referencia núm. 1.223.
SIRVIENTA, se necesita. Razón, Nueva Droguería, Guizaza, 14.
ASISTENTE, se necesita todo el día, dormir en su casa. Razón, 11 de Julio, 7, 4.º izqda.
SE NECESITA hombre para atender animales. Razón, Café Los Leones.
APRENDIZ de fontanería se necesita. Razón, Oficina de Colocación Referencia número 1.224.
MATRIMONIO, se necesita para casa de campo. Razón, Dionisio Sáenz, en Sarri, Domingo de la Calzada.

ANUNCIOS CLASIFICADOS

SIRVIENTA o asistenta, se necesita. Plaza Amos Salvador, 4, 1.º dcha.
FINCAS
PISO 2.º, céntrico, amplio y soleado, se vende. Razón, duña, Avda. Portugal, 20.
PISO 1.º, se vende en 26.000 pes. rentando 200 pesetas mensuales. Verdadera ganga. Razón, Murrieta, 2. Merceda María.
PISO, se vende llaves en mano. Razón, Barriocero, 39, 8.º d. de 12 a 2.
PISO primero, libre, en Av. Colón, 8, amplio, se vende por ausencia. Precio muy interesante y trato directo. Franco, 28, sexto derecha.
PISO céntrico 5 h., cocina-comedor, baño, sol, mediodía, precio regalo, vende dueño. Mayor, 81, 3.º izqda.
GANADOS
PIENSOS AVICOLAS en Zubeta.
ALFALFA, PULPA, piensos semillas, Zubeta Av Navarra 14 Logroño.
VACA de 4 años, cráneo, un caballo, un buey de 7 años y novillo de 6, para trabajar, vende juntos o separados. Litorio San Martín, en Sarriategui.
OVES MERINAS, vende 160 de 2, 3 y 4 años. Aurelio Martínez, en Oquela, Condado de Treviño, Burgos.
OVES, se venden 82. Tratar con David Aguirrezabal, en Leza (Alava).

PARCAS de fruta, se venden 500, baratas. Sorreña Rover, Tfno. 1407.
MOTORES eléctricos, de 3 H. P., alemán, y de 5 H. P., se venden dos. Quijeto de Liano, 4, 3.º izqda.
COLLARES de perlas, largos, de 100 y tres vueltas; collares de colores, pendientes muchas fantasías, a precios irrisorios, en El Almacén, Sagasta, 14.
TIERRAS METALICAS, se venden 6 de diez metros de luz y ángulo de 60. Informes, G. Pralle, Avda. Navarra, 30, etno izda. Tfno. 1249.
MAQUINA de coger puntos de medias, completamente nueva, marca «Valer», se vende. Razón, Duquesa de la Victoria, 36, 4.º izqda.
VARIOS
ALUBIA BLANCA, nueva, hermosa, recibida la primera remesa. También se ha recibido la lenteja nueva de Salamanca. T. Sáenz y Compañía sucesores de Viuda de Arza, Ultramarinos finos. Teléfono 32-20.
LIBROS, «Por Tierras de América. Andanzas Evangelistas», por A. Alvarez, presbitero. Distribuidor, Librería de Gumersindo Cerezo.—LA GRIETA.
LOS ANUNCIOS para estas secciones solamente se admiten en la Agencia clasificadora de este periódico.

